

Hipoteca exclusiva para clientes de la Oficina Virtual



Compruebe lo sencillo que es trasladar su Hipoteca a la Oficina Virtual y todo lo que puede ahorrarse con el cambio

- **2,65 %** de interés nominal el primer año (T.A.E. 2,77%*)
- a partir del segundo año, variable en función del **Euribor a un año + 0,45 puntos, sin redondeo**
- **Sin comisión** de estudio ni tramitación.

Bankinter se ocupa de todos los trámites desde el momento en que nos llame.

Además, si su préstamo actual tiene más de 2 años, le quedan por pagar menos de 210.000 € y la operación es a menos de 30 años, no requiere estudio previo. Y si el importe a subrogar es inferior a 150.000 €, tampoco es necesario realizar la tasación de la vivienda, siempre y cuando nos aporte copia del certificado de la tasación del inmueble realizada por su actual entidad.

*T.A.E. calculada para una operación a 15 años. Euribor a 1 año publicado por el Banco de España el 24 de septiembre de 2.004: 2,302

Y si va a comprarse una vivienda, seguro que le interesa la hipoteca que le ofrecemos por ser cliente de la Oficina Virtual

- **Sin comisión** de estudio ni de apertura.
- **Y con las excelentes condiciones de su Oficina Virtual**

Oferta válida para titulares de Cuenta Nómina o Unicuenta en la Oficina Virtual y para hipotecas de vivienda habitual, superiores a 100.000 €, hasta el 80% de valor de tasación de la vivienda y que contraten un Seguro de Hogar con una de las compañías ofrecidas por Bankinter. Sólo para hipotecas firmadas antes del 30 de diciembre de 2004 y solicitadas por Banca Telefónica.



No deje pasar esta oportunidad.

Infórmese en el **901 116 206** y si ya es cliente de la Oficina Virtual, llámenos al **901 13 23 13**.

Le calcularemos el ahorro que le suponer contratar su hipoteca en la Oficina Virtual

Además podrá hacer el seguimiento de la operación de forma gratuita a través de su móvil.